



**Fecha:** Valencia, 6 de marzo de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"Realización de análisis microbiológicos para la detección, aislamiento e identificación de legionella pneumophila de la red de distribución de agua de instalaciones, centros y dependencias de la Universitat de València"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 2 de marzo de 2017:

*"Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Realización de análisis microbiológicos para la detección, aislamiento e identificación de legionella pneumophila de la red de distribución de agua de instalaciones, centros y dependencias de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 24,20 € por analítica, IVA incluido, de los cuales 20,00 € corresponden a la base imponible y 4,20 € al 21% de IVA y por un gasto total estimado de 55.660 € para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2019, teniendo en cuenta un muestreo anual de 1.150 analíticas.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que los plazos y trámites seguidos en el procedimiento obligan a retrasar la vigencia del contrato, y tal y como establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El Vicerector d'Economia Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones obtenidas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*

EMPRESAS	Oferta Técnica			Mejoras Técnicas al pliego		TOTAL PUNTOS SOBRE 2	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (HASTA 80 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
	Programación y metodología (hasta 5 ptos.)	Capacidad de actuación en caso de urgencia (hasta 5 ptos.)	Equipo de trabajo (hasta 5 ptos.)	Asesoramiento en otros temas relacionados (hasta 3 ptos.)	Soporte informático para la gestión con el objeto del contrato (hasta 2 ptos.)			
WINTON IBÉRICA, S.A.	1,00	3,00	5,00	1,00	2,00	12,00	80,00	92,00
JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	5,00	5,00	5,00	3,00	1,00	19,00	77,38	96,38
CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	7,00	71,99	78,99
AMBIENTALYS CONSULTORIA Y ANALISIS, SL	3,00	1,00	1,00	2,00	1,00	8,00	0,58	8,58
LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE, S.L.	4,00	4,00	5,00	1,00	2,00	16,00	72,24	88,24
NILSSON LABORATORIOS, S.L.	3,00	3,00	5,00	2,00	2,00	15,00	72,24	87,24
LABORATORIO MEDIOAMBIENTAL, SL	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	9,00	70,70	79,70

2. *Adjudicar el contrato "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN,*



*AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LEGIONELLA PNEUMOPHILA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE INSTALACIONES, CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA”, para el período comprendido entre el 16 de marzo de 2017 y el 15 de marzo de 2019 a JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por un importe de 18,03 €/analítica, IVA incluido, de los cuales 14,90 € corresponden a la base imponible y 3,13 € al 21% de IVA.*

3. *Disponer un crédito de 41.469,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:*

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTALES
BASE IMPONIBLE	13.565,96	17.135,95	3.569,99	34.271,90
IVA 21%	2.848,85	3.598,55	749,70	7.197,10
TOTAL	16.414,81	20.734,50	4.319,69	41.469,00

4. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*

5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación. Valencia, 2 de marzo de 2017*

*Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerector d'Economia Infraestructures i  
Tecnologies de la Informació”*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnica Media de Gestión